

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 16 de Noviembre de 2009  
Of. 11000000.1069.CD  
TR21712

Señores

Econ. Fernando Guijarro Cabezas

**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**

Dr. Henry Medrano González

**DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE SALUD**

Dr. Andrés Troya Villacorta

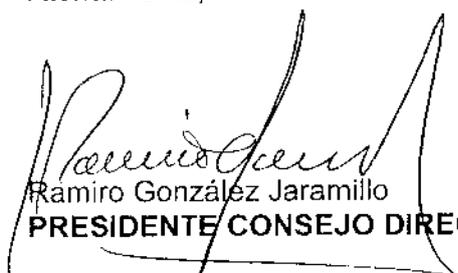
**SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE PRESTACIONES**

Presente

En sesión ordinaria celebrada el 16 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 21000000-3665 de 13 de noviembre de 2009 de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, a través del cual presenta el estudio solicitado sobre los precios referenciales establecidos en la Programación de Fármacos para el año 2010.

El Consejo Directivo resolvió disponer a la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, que complete la información requerida respecto a los precios referenciales del Programa de Fármacos, Material de Curación, Laboratorio, Banco de Sangre, Biomateriales Odontológicos, Imagenología, Hemodiálisis y Endoprótesis para los años 2010 y 2011, para su tratamiento en la sesión que se realizará el día viernes 20 de noviembre de 2009.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 16 de Noviembre de 2009  
Of. 11000000.1070.CD  
TR7600

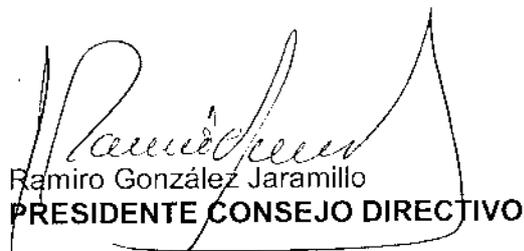
Señores  
Econ. Fernando Gujjarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Econ. Olga Núñez Sánchez  
**DIRECTORA ECONÓMICO FINANCIERA**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 16 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-1353 de 12 de noviembre de 2009 de la Dirección General, 61110000-1059 de 5 de noviembre de 2009 de la Dirección Económico Financiera y 41000000-1555 de 2 de octubre de 2009 de la Dirección Actuarial, Procuraduría General y Subdirección de Recursos Humanos, que se relacionan con el proyecto de reforma a la Resolución No. C.D.218 de 19 de septiembre de 2008, sobre la revisión de la cuantía máxima de las pensiones de jubilación patronal que reciben los ex servidores de la Institución.

El Consejo Directivo resolvió solicitar a la Dirección Económico Financiera, que prepare un informe sobre las partidas del Presupuesto del año 2009 que podrían ser recortadas para el financiamiento adicional de USD 5.183.437,56 que se requeriría en el presente ejercicio económico, a fin de atender el pago de la jubilación patronal en favor de los ex servidores del IESS, así como la revisión de la cuantía máxima de dicho beneficio.

El informe solicitado será conocido en la sesión del Consejo Directivo que se realizará el día viernes 20 de noviembre de 2009.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Quito, D. M., 16 de Noviembre de 2009  
Of. 11000000.1071.CD  
TR20491

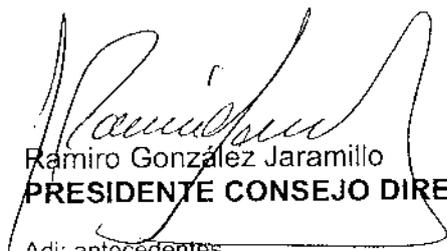
Señor Economista  
Fernando Guijarro Cabezas  
**DIRECTOR GENERAL DEL IESS**  
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 16 de noviembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-1327 de 11 de noviembre de 2009 de la Dirección General, 64000000-3445 de 28 de octubre de 2009 de la Procuraduría General, 63000000-2284 de 22 de septiembre de 2009 de la Dirección de Desarrollo Institucional y 61110000-523 de 22 de mayo de 2009 de la Dirección Económico Financiera, mediante los cuales presentan la documentación técnica, legal y presupuestaria para el inicio del proceso de contratación para la provisión de un sistema antivirus institucional de usuario final para el IESS.

Con base en los informes mencionados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de contratación para la adquisición de licencias y aplicación del programa de solución de antivirus institucional de usuario final para el IESS, por un valor referencial de USD 374.000.00.

El Consejo Directivo resolvió además facultar al Director General la designación del Vocal de la Comisión Técnica que tendrá su cargo el referido proceso.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo  
**PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO**  
Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo